



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1991

VISTO la resolución N°164/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) Estufa a gas, marca "ORBIS CALORAMA" modelo 434, sin ventilación exterior de 3500 Kcal/hora de capacidad, ofrecida por los Docentes de esa Facultad A.U.S. Susana LEONE, Ing. Ricardo BALL e Ing. Hector GARIBALDI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su resolución N°164/91, por un monto total de NOVECIENTOS MIL AUSTRALES (A 900.000,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

gional a los Docentes de esa Facultad A.U.S. Susana LEONE, Ing. Ricardo BALL
e Ing. Hector GARIBALDI, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario
a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 648/91




INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MIRAD
SECRETARIO ACADEMICO